

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

- 1.1 Salvo acuerdo en contrario, las presentes condiciones generales son aplicables a todos los servicios y entregas de SCHÜTZ IBÉRICA, S.L. ("SCHÜTZ"); se pueden consultar en todo momento en: <https://www.schuetz-packaging.net/schuetz-iberica/es/terminosgenerales-y-condiciones/>.
- 1.2 Cualquier acuerdo alcanzado entre SCHÜTZ y el cliente previamente o en el mismo momento de la formalización de un pedido o contrato que difiera de lo previsto en las presentes condiciones generales, deberá formalizarse por escrito para su validez.
- 1.3 Todas las condiciones puestas por el cliente tanto si están en conflicto como si son complementarias a las presentes condiciones generales no serán aplicables ni podrán perjudicar a SCHÜTZ, incluso en el supuesto de que SCHÜTZ no realizase objeción alguna contra dichas condiciones.

2. PERFECCIÓN DEL CONTRATO Y ENTREGA

- 2.1 Las ofertas de SCHÜTZ no son vinculantes y están sujetas a confirmación.
- 2.2 Solo se perfeccionará el contrato una vez SCHÜTZ haya confirmado el pedido por escrito o, en última instancia, con la aceptación de las entregas y los servicios por parte del cliente. Esto también es aplicable a los pedidos realizados dentro de un contrato marco. Los acuerdos verbales estarán sujetos a una confirmación por escrito para que sean vinculantes. Asimismo, los pedidos de compra, una vez confirmados por SCHÜTZ no podrán ser cancelados o modificados sin el previo consentimiento por escrito de SCHÜTZ, debiendo mantener indemne a SCHÜTZ por cualquier pérdida relacionada con cualquier modificación de pedidos.
- 2.3 Una vez un encargo tenga la consideración de firme, el cliente deberá cumplir, salvo pacto en contrario, todas sus obligaciones (en especial la de entrega y la de pago) con SCHÜTZ, aún en el caso de discrepancias en relación a la calidad de los productos o cualesquiera otras relaciones con el encargo o con otras relaciones comerciales de las partes y con independencia de la definitiva resolución de la controversia.
- 2.4 La información sobre cantidades, medidas y pesos, imágenes y descripciones en catálogos y otros documentos no es vinculante, como tampoco lo es la información sobre la idoneidad para un uso concreto. Por lo tanto, nada exime al cliente de cumplir las disposiciones legales y los requisitos reglamentarios que, en su caso, fueran aplicables, ni de realizar sus propias pruebas en la medida de lo necesario. Las garantías o la asunción de cualquier tipo riesgo por parte de SCHÜTZ deberá formalizarse por escrito para su validez.
- 2.5 Los permisos de las autoridades públicas y otras aprobaciones que sean necesarias para ejecutar un pedido, deberá obtenerlos el cliente directamente.
- 2.6 Salvo que se indique lo contrario, las entregas se realizarán según Incoterms (2010) EX WORKS en el lugar de entrega indicado en la confirmación del pedido.
- 2.7 SCHÜTZ podrá realizar entregas y servicios anticipados o parciales, siempre que no resulten poco razonables para el cliente.
- 2.8 Los plazos de entrega acordados contractualmente comienzan el día de la confirmación del pedido, pero nunca antes de que se hayan aclarado todos los detalles del pedido ni antes de que el cliente haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales. El cumplimiento de la obligación de entrega se verificará con la notificación de puesta a disposición por parte de SCHÜTZ.
- 2.9 Los plazos de entrega se ampliarán razonablemente en caso de fuerza mayor u otras circunstancias de las que SCHÜTZ no sea responsable, especialmente desastres naturales, escasez de materias primas o energía, interrupción en la explotación, medidas adoptadas por las autoridades públicas, así como entregas propias incorrectas o fuera de plazo. SCHÜTZ quedará exonerada de la obligación de realizar una entrega si esta resulta irrazonable o imposible debido a estas circunstancias, pudiendo realizar entregas parciales.
- 2.10 Los retrasos eventuales no pueden en ningún caso justificar la anulación de pedido y no dan derechos a retenciones de pago, ni a daños y perjuicios.

3. PRECIOS - PAGOS - COMPENSACIÓN - CESIÓN- RETENCIÓN

- 3.1 Serán de aplicación los precios de SCHÜTZ vigentes en el momento de la celebración del contrato, sin incluir tasas, IVA y otros impuestos. Los precios serán en Euros (€).
- 3.2 SCHÜTZ está facultado para modificar los precios en pedidos confirmados a causa de fluctuaciones en el tipo de cambio de divisas o costes derivados de intervención de gobiernos, organismos internacionales, etc. fuera del control de SCHÜTZ. Se comunicará inmediatamente al cliente el incremento del precio en cuyo caso el cliente estará facultado en un periodo de 8 días desde la recepción de la comunicación, para cancelar la parte del pedido no entregado.
- 3.3 Los pagos realizados por el cliente deben abonarse exclusivamente a la cuenta indicada en la factura y se considerarán efectivos únicamente cuando SCHÜTZ pueda disponer sin reservas ni limitaciones de la cantidad total facturada. Los pagos se aplicarán a la factura vencida más antigua, y, por lo tanto, a los costes, intereses y rendimiento principal derivados de la misma.
- 3.4 El precio de compra debe pagarse inmediatamente sin deducción, como máximo 30 días después de la factura.
- 3.5 Si, una vez concluido el contrato, se advirtiera un riesgo de que el cliente no pague o si el cliente se retrasa en el pago de sus obligaciones, SCHÜTZ podrá establecer nuevas condiciones de pago para las entregas y servicios pendientes de ejecución y de solicitar el otorgamiento de garantías. Asimismo, SCHÜTZ podrá reclamar intereses de demora en la medida en que lo permita la ley.
- 3.6 El cliente no estará facultado para retener o compensar ningún pago en relación con una cantidad reclamada contra SCHÜTZ salvo que sea reconocido en virtud de una demanda con fuerza legal y provenga de la misma relación contractual.
- 3.7 Las reclamaciones derivadas de las entregas y servicios de SCHÜTZ no se podrán ceder sin autorización previa por escrito.

4. RESERVA DE DOMINIO

- 4.1 SCHÜTZ se reserva el dominio los bienes entregados hasta el total pago del precio («Bienes con Reserva de Dominio»). El cliente solo estará facultado a vender los Bienes con Reserva de Dominio en el curso de su actividad empresarial ordinaria. Se prohíbe cualquier otra forma de disposición de los referidos bienes. En particular, el cliente no está facultado para hipotecar u otorgar garantía a favor de terceros sobre dichos bienes. El cliente notificará inmediatamente por escrito a SCHÜTZ de la existencia de cualquier embargo o interferencia por parte de terceros.
- 4.2 Por las presentes condiciones, el cliente acuerda ceder a SCHÜTZ todas las acciones y derechos que le correspondan respecto a su cliente que le resulten de la reventa de la mercancía sujeta a reserva de dominio. El objeto de dicha cesión será garantizar los derechos de crédito de SCHÜTZ.
- 4.3 El cliente se compromete a tratar los Bienes con Reserva de Dominio con la atención adecuada, a protegerlos mediante las medidas de seguridad necesarias y pertinentes, a asegurarlos, a marcarlos como bienes de SCHÜTZ y a almacenarlos de modo que puedan separarse de otros bienes en cualquier momento. Por la presente, el cliente cede a SCHÜTZ todas las reclamaciones a su aseguradora en caso de daños.
- 4.4 En caso de que los Bienes con Reserva de Dominio se revendan a un tercer país, el cliente deberá garantizar la retención del dominio por parte de SCHÜTZ hasta que se complete su pago.
- 4.5 Si el valor estimado de las garantías relativas a la reserva de dominio y las reclamaciones cedidas superan el 150 % del crédito a favor de SCHÜTZ, el cliente podrá solicitar la liberación de las garantías excedentes, con reserva del derecho de SCHÜTZ a escoger entre las mismas.

5. RECLAMACIONES

- 5.1 Las reclamaciones por defectos deberán realizarse en el plazo máximo de 5 días para defectos aparentes de cantidad o calidad desde la recepción de los bienes. Los vicios ocultos, deberán comunicarse en el plazo máximo de 5 días desde su detección, siempre y cuando se produzcan dentro del plazo de 1 año desde la entrega de los bienes. En ambos casos deberá incluirse una descripción exacta de los defectos.
- 5.2 A petición de SCHÜTZ, el cliente deberá enviar los productos considerados defectuosos para su inspección al domicilio de SCHÜTZ en Vilaseca/El Pla de Santa María o a otro lugar que pueda especificarse.
- 5.3 En caso de un defecto de calidad notificado a tiempo, SCHÜTZ podrá optar entre proceder a la reparación del defecto o bien sustituir los bienes por bienes sin defectos («Subsanación»). La Subsanación se realizará en el lugar de entrega. La Subsanación no incluye los costes de desmontaje, recogida o montaje.
- 5.4 Si la Subsanación fallara en rectificar los defectos, el cliente podrá escoger entre resolver el contrato o reducir el precio razonablemente. Se considerará que la Subsanación no ha subsanado los fallos después de un mínimo de dos intentos.
- 5.5 El cliente no tendrá derecho a reclamar por defectos irrelevantes, como desviaciones menores en el material, las dimensiones, el color o la cantidad entregada, por el desgaste natural por el uso o por daños derivados de las especificaciones, esquemas u otras plantillas del cliente, o defectos causados por una manipulación incorrecta, alteraciones o reparaciones de los bienes por parte del cliente o terceros.
- 5.6 SCHÜTZ será únicamente responsable por los defectos en productos entregados durante el periodo de 1 año desde la entrega de los productos al cliente, salvo cuando se establezca un periodo mayor por ley con carácter imperativo.
- 5.7 Las reclamaciones por daños y perjuicios se rigen exclusivamente por el apartado 7. Quedan excluidas otras reclamaciones por defectos de calidad o cualquier otra reclamación, salvo que se establezca una obligación con carácter imperativo en la ley.

6. RECLAMACIONES DE SANEAMIENTO POR EVICCIÓN

- 6.1 SCHÜTZ pondrá a disposición del cliente los productos en el lugar de entrega libres de cargas y gravámenes y derechos titularidad de terceros.
- 6.2 Si un tercero, en el país del lugar de entrega, presentase una reclamación contra el cliente, que estuviera justificada y no hubiera prescrito, derivada de la violación de sus derechos de propiedad, SCHÜTZ podrá libremente escoger entre obtener un derecho de uso para las entregas en cuestión o bien realizar una nueva entrega libre de derechos de propiedad de terceros.
- 6.3 En el caso de que esto no fuera posible por no ser razonable, el cliente tendrá derecho a resolver el contrato o a la reducción del precio del contrato, excluyendo expresamente cualquier otra reclamación o derecho.
- 6.4 Las obligaciones mencionadas anteriormente solo existen si y en la medida en que el cliente hubiese informado de inmediato sobre las reclamaciones de terceros, y si todas las acciones y las negociaciones siguen siendo posibles para SCHÜTZ. Quedan excluidas las reclamaciones del cliente, si el cliente es responsable de la violación de los derechos de propiedad, especialmente si ello se debe a las especificaciones particulares del cliente, a una aplicación imprevisible, a cambios en los bienes entregados o si se debe al uso conjunto de productos que no han sido entregados por SCHÜTZ. Si el cliente dejase de hacer uso de las mercancías entregadas por razones de mitigación de daños u otras razones importantes, está obligado a informar al tercero de que este cese de uso no es una aceptación de su alegación al respecto de la violación de sus derechos de propiedad.
- 6.5 Las reclamaciones de saneamiento por evicción prescribirán en el plazo de un año desde la entrega, a menos que la ley obligue a establecer plazos más largos con carácter imperativo.

7. RESPONSABILIDAD POR DAÑOS Y GASTOS

- 7.1 SCHÜTZ únicamente será responsable de los daños si se prueba que el daño se debe a dolo o negligencia grave de SCHÜTZ o de personas al respecto de las cuales SCHÜTZ responde.
- 7.2 En caso de incumplimiento de una obligación esencial derivada del contrato, la responsabilidad de SCHÜTZ se limitará a los daños previsibles al concluir el contrato. En caso de incumplimiento de obligaciones contractuales secundarias, que no constituyan obligaciones esenciales, se excluye totalmente la responsabilidad de SCHÜTZ.
- 7.3 En caso de imposibilidad sobrevenida, SCHÜTZ responderá únicamente si se conocía el impedimento para el cumplimiento, si lo desconocíamos debido a una negligencia grave.
- 7.4 El derecho de repetición del cliente contra SCHÜTZ, estará limitado de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 7.7 de las presentes condiciones, al valor del pedido del envío individual que hubiera originado el daño (excluido los gastos de transporte, embalaje, almacenamiento o impuestos), excluyéndose cualquier responsabilidad superior por parte de SCHÜTZ.
- 7.5 En los casos en que la responsabilidad de SCHÜTZ sea limitada o quede excluida, la responsabilidad de los empleados, representantes y cualquier otro agente también quedará limitada o excluida.
- 7.6 Las reclamaciones de daños por parte del cliente en las que la responsabilidad esté limitada en virtud de estas disposiciones prescribirán al cabo de 1 año desde la entrega. Esto no será de aplicación a las reclamaciones para las cuales la legislación vigente impusiere un límite mayor con carácter imperativo.
- 7.7 En la medida en que lo permita la ley, la responsabilidad de SCHÜTZ, independientemente de su fundamento jurídico, se limita con carácter general al valor neto total del pedido del envío individual que guarda relación con el daño (excluidos los gastos de transporte, embalaje, almacenamiento o impuestos).

8. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA Y COMERCIAL

- 8.1 Las herramientas, los moldes, los modelos, las muestras, los materiales, las piezas, los planos, los borradores, los esquemas, los soportes de almacenamiento de datos, las descripciones de procesos, los cálculos, las condiciones, las condiciones económicas, los precios, así como cualquier otra documentación o información («Información técnica y comercial») que por parte de SCHÜTZ se proporcione al cliente para o en el transcurso de la implementación de la entrega o el servicio sigue siendo propiedad exclusiva de SCHÜTZ. Los derechos de propiedad intelectual e industrial incorporados en la Información técnica y comercial son titularidad exclusiva de SCHÜTZ. El cliente no tiene derecho a presentar solicitudes de derechos de propiedad industrial a su favor ni a reclamar ningún derecho de uso previo. En virtud del presente contrato no se conceden de licencias ni ningún otro derecho de uso sobre la propiedad industrial e intelectual titularidad de SCHÜTZ.
- 8.2 La información técnica y comercial propiedad de SCHÜTZ y que se proporcione al cliente o a la que este haya podido acceder de otra manera, no podrá ser divulgada, transmitida a terceros, duplicada, reproducida, analizada ni utilizada para cualquier otro propósito que no sea el acordado sin nuestro consentimiento previo por escrito. Esto no se aplica a la información para la que el cliente pueda proporcionar una prueba por escrito de que era de dominio público cuando se proporcionó o se ha convertido en información de dominio público posteriormente sin que se haya incurrido a una violación de la confidencialidad por parte del cliente ni cualquier otra persona.
- 8.3 Los empleados del cliente que necesariamente entren en contacto con la información técnica y comercial titularidad de SCHÜTZ debido a su posición deberán suscribir los correspondientes compromisos de confidencialidad antes de que les pueda ser comunicada la información. Esta obligación se aplicará tanto a terceros como a empleados.
- 8.4 El cliente se compromete a tratar la Información técnica y comercial con la atención adecuada, a marcarla como propiedad de SCHÜTZ, a protegerla mediante las medidas de seguridad necesarias y apropiadas, a asegurarla y a almacenarla de forma que pueda separarse de otra información en cualquier momento.

- 8.5 El cliente se compromete a cesar de inmediato el uso de la Información técnica y comercial de SCHÜTZ, incluidos los posibles duplicados, reproducciones o análisis en caso de que no se realice una entrega o un servicio, o se haya resuelto la colaboración contractual. La Información técnica y comercial deberá devolverse de forma inmediata e íntegra, incluidos los posibles duplicados, reproducciones o análisis o, si la devolución es imposible debido a la naturaleza de la información, deberá destruirse de forma irreversible. El cliente deberá acreditar y certificar su completa devolución o destrucción por escrito. No existe derecho de retención a favor del cliente.
- 8.6 La obligación de confidencialidad existirá durante la vigencia del presente contrato, así como durante todo el tiempo en que la Información técnica y comercial mantuviese el carácter de confidencial.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

- 9.1 En virtud de lo establecido en Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, SCHÜTZ, como responsable del tratamiento de los datos, informa al Cliente que los datos introducidos por este durante el proceso de compra o durante la relación mercantil con SCHÜTZ, se tratarán por parte de SCHÜTZ de acuerdo con lo establecido en las presentes Condiciones, como base jurídica del tratamiento.
- 9.2 Los datos recogidos por SCHÜTZ serán tratados con la finalidad de permitir la realización de compras de los productos, así como el acceso a los servicios ofrecidos por SCHÜTZ, incluyendo las diversas prestaciones incluidas en cada momento. Los datos serán tratados estrictamente durante el plazo necesario para ejecutar las actuaciones derivadas de la compra de productos o servicios, así como conservados para dar cumplimiento a aquellas obligaciones legales (fiscales, contables, conservación de contratos mercantiles, etc.) a que esté sujeta SCHÜTZ.
- 9.3 SCHÜTZ no cederá los datos a ningún tercero.
- 9.4 El Cliente puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación y oposición en relación con sus datos personales remitiendo su petición por correo electrónico a infov01@schuetz.net o por escrito dirigido a Apartado 83 (43480 - Vilaseca). Asimismo, el Cliente tiene derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control Agencia Española de Protección de Datos. El Cliente puede consultar la información detallada relativa a Protección de Datos en <http://www.schuetziberica.com/leydatos.html>
- 9.5 SCHÜTZ garantiza que aplicará al tratamiento de los datos personales las medidas de seguridad requeridas por la normativa habida cuenta de la naturaleza, alcance, finalidad y contexto del tratamiento para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo. También garantizará la utilización de los datos únicamente para las finalidades establecidas en las presentes condiciones.

10. LEGISLACIÓN APLICABLE - LUGAR DE CUMPLIMIENTO - JURISDICCIÓN - IDIOMA - CLÁUSULA DE SEPARABILIDAD

- 10.1 Cualquier conflicto entre SCHÜTZ y el cliente, incluso a nivel internacional, será resuelto acorde con la ley española, con sumisión expresa a los Tribunales de la ciudad de Tarragona (España), con exclusión expresa de aplicación de la Convención de las Naciones Unidas en contratos para la venta internacional de mercancías y la normativa concerniente a disputas bajo el derecho internacional privado.
- 10.2 El idioma contractual es el español, salvo pacto en contrario por escrito.
- 10.3 Si una o más cláusulas de estas condiciones fuesen declaradas nulas o no ejecutables, esto no perjudicaría la validez ni la aplicabilidad del resto de cláusulas. SCHÜTZ podrá sustituir una cláusula no válida por una efectiva y que se aproxime visiblemente al éxito económico pretendido. Lo mismo será de aplicación en caso de cualquier laguna en las presentes condiciones u otras disposiciones del contrato.